



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 9.359.1.-1

MAT.: Acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-35-LR16 "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA", a la Empresa FIGUZ S.A.

LAJA, Noviembre 24 de 2016.-

VISTOS:

1. Acuerdos de Concejo Municipal N° 15 y N° 16, de Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 24.11.16.
2. Ordinario N° 3.859 donde el Sr. Intendente aprueba recursos adicionales para adjudicar para el Proyecto "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA LA SEÑORAZA, LAJA", Código BIP 30367048-0 DE fecha 18.10.16.
3. Oficio N° 884 donde se solicita al Sr. Intendente incremento inferior al 10% del monto real para adjudicación de Licitación Pública ID 3735-35-LR16, fecha 21.09.16.
4. Acta de evaluación de fecha 21.09.16.
5. Apertura electrónica de fecha 05.09.16.
6. D. A N° 6.773 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-35-LR16, de fecha 02.09.16.
7. Acta de Visita a terreno opcional, de fecha 17.08.16.
8. Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
9. Licitación Pública ID 3735-35-LR16, de fecha 05.08.16.
10. D. A N° 2.480 que aprueba convenio mandato y autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 29.04.16.
11. Resolución Exenta N° 50 que aprueba convenio para la ejecución del Proyecto F.N.D.R "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA LA SEÑORAZA, LAJA", de fecha 04.03.16.
12. Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Laja, de fecha 02.03.16.
13. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
14. Reglamento de Ley N° 19.886.
15. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA" ID 3735-35-LR16 a la Empresa FIGUZ S.A RUT: 77.617.000-3, por un monto total de \$2.181.415.263 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 270 días corridos.

2.- ORDÉNASE el pago de los estados de pagos con cargo a la imputación presupuestaria 05-68-02-31-02-004 Obras Civiles del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, Proyecto F.N.D.R "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA".

3.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**